

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00192-00

ADMITIR el llamamiento en garantía que hace CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

En consecuencia, cítese a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. quien deberá intervenir en el proceso en la calidad llamada en el término legal.

Notifíquese a la citada conforme a la normatividad vigente.

Si dentro de los seis (6) meses siguientes no se logra la notificación de la entidad, el llamamiento será ineficaz.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(9)

J.S.